

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 AGOSTO 2016

DECRETO N° 1451

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Millaray Vergara Vergara.-

Trabajadora Sra. **Griselda Viviana Vergara González**, de fecha, 11/08/2016.-

Griselda Viviana Vergara González, de fecha, 11/08/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Griselda Viviana Vergara**

González, RUT _____ como carga familiar a:

* **Kristel Millaray Vergara Vergara**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 27/12/2004, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero de 2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (27/12/2022).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-